



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 488/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, la Comunidad de San Pedro de Quemes, capital del municipio del mismo nombre, fue creada el 29 de junio de 1879; se encuentra ubicada en la Segunda Sección de la Provincia Nor Lípez, al Sud Oeste del Departamento de Potosí; está conformado por cinco cantones: San Pedro de Quemes, Chiguana, Cana, Pajacha y Pelcoya.

Que, los habitantes de la Comunidad de San Pedro de Quemes, se dedican a la agricultura con cultivos de quinua, papa, haba, hortalizas y cereales; la siembra de quinua, oca y papa se realiza con sistemas rudimentarios de irrigación. La actividad pecuaria por su parte, está circunscrita a la crianza de llamas y ovinos, orientada a la comercialización de la fibra de llama.

Que, en la Comunidad de San Pedro de Quemes, existen extraordinarios atractivos turísticos como ser: las Chulpas Tuk'uta que se encuentran bien conservadas; las pinturas rupestres de “Jawincha”, ubicadas en una estancia del mismo nombre, las cuales aún no fueron descifradas; las “Rocas Soldado”, de origen volcánica que tienen una forma singular, formadas en una misma posición; la quebrada de “Chigua y Chaca”, el “Kuntur Q'ichana” y la cueva “Santima”, que son quebradas próximas a la Comunidad de San Pedro de Quemes.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Comunidad de San Pedro de Quemes, Capital de municipio**, por los ciento cuarenta y tres años de su creación, a celebrarse el 29 de junio del presente año y por su gran aporte al país, que con decisión contribuye a forjar de manera integral el progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispé Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**